

# EL ECO NACIONAL

DIARIO POLÍTICO DE LA MAÑANA.

ANO III.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, al mes, 4 peseta 50 céntos.—En Provincias, un trimestre, 6 ptas.—Ultramar y Extranjero, un semestre, 15 pesetas.

DIRECTOR:

GUILLERMO AUTRAN.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en las oficinas, calle de la Encarnación, núm. 40, bajo, dcha., y en las principales librerías.

NÚM. 600.

## ¿ES ESENCIAL LA FORMA DE GOBIERNO?

Prometimos á nuestro colega *El Globo* darle una explicacion cumplida de la doctrina que sentamos en nuestro artículo del domingo, al afirmar que la forma de gobierno es accidental en las doctrinas de la democracia, y vamos á satisfacer la deuda contraida, con tanto mayor placer, cuanto servimos con ello la causa de la verdad y contribuimos á desvanecer la espesa niebla que ciega tantas inteligencias, bajo otros conceptos claras y estimables.

Para nosotros, la cuestion no puede ser más fácil y queda resuelta con este sencillo argumento que llaman los lógicos *ad absurdum*. Desde el momento que la forma de gobierno se considera esencial en uno ú otro sistema, toda nacion se hace imposible, el estado de guerra es permanente, como decía Hobbes, y no queda otro recurso para poner término al conflicto que partir en dos ó más todos los Estados, yendo á vivir respectivamente cada ciudadano en el que practica la forma política de su devocion.

Esta es la consecuencia fatal, ineludible, de la teoría que sientan los intransigentes de todos los partidos. Por mas que una monarquía conceda paz y libertad, como acontece á la inglesa, es preciso declarar guerra sin cuartel y tener continuamente soliviantado al país con la gritería de los revolucionarios, que no bastan á acallar todas las concesiones que no sean la abolicion de la monarquía. Si, por el contrario, la Constitucion del Estado fuese republicana, como en los Estados-Unidos, tampoco es posible transigir con ella, ni perdonarle la prosperidad, cultura y bienestar que gozan los ciudadanos bajo aquella bandera odjada, resultando un deber de conciencia jurarle odio eterno y esterminio, por el mero capricho de un puñado de locos y fanáticos.

Hé aquí la teoría que viene á defenderse con el supuesto de que la forma de gobierno es esencial; teoría absurda, que no profesa ningún hombre ilustrado de la Europa civilizada. Adoptándola los monárquicos, que, á pesar de su exclusivismo, no se atrevieron aun á formularla, se verian forzadas á emigrar todas las personas sensatas para no verse cogidas entre los incandescentes fuegos de las banderías implacables y libertarse de la miseria é ignominia que son consiguientes al desorden epidémico, á la guerra perpétua, elevada á la altura de institucion.

No; la forma de gobierno es consecuencia de la situacion intrínseca de cada país. Como en la naturaleza cada especie toma la forma que es peculiar á su esencia ó manera de ser, así acontece con las naciones cuyas formas políticas están ó deben estar en armonía con su civilizacion, moralidad y antecedentes históricos. Violar estas leyes eternas por el antojo, es condenar un pueblo á las convulsiones y violencias de lo anti-natural, para terminar en el decaimiento y la muerte de lo que se trataba de salvar.

No se diga que nuestra doctrina es revolucionaria é irrespetuosa con el trono, pues sobre venir consignada en los mismos autores más respetables de la Edad Media, hasta su enunciacion para comprender que es la única compatible con la paz y tranquilidad de los Estados.

Es lástima que los carlistas hayan de ser en estas materias los maestros de los republicanos y darles ejemplos de transaccion al aceptar la misma forma republicana, mientras esta se funde en el principio católico, segun lo han declarado mil veces sus doctores y lo han puesto en práctica en repúblicas como la del Paraguay. Pues bien; lo que para el carlista el catolicismo debe ser para el demócrata la democracia; lo esencial, lo fundamental que está ante todo y sobre todo, plegándose dócilmente á todas las formas de gobierno que reciban la sancion del país.

No tienen, pues, nuestros colegas motivo racional para escandalizarse ni para delatarnos al actual presidente del Consejo, que en su claro talento abunda con seguridad en nuestras mismas ideas. No es posible que el Sr. Cánovas coloque el interés de la monarquía sobre el interés real del país, sino que con nosotros cree que está llamado á servirle con su insustituible prestigio. Por la misma razon que el Sr. Cánovas es monárquico en la España monárquica, sería republicano en Suiza ó los Estados-Unidos, dando con esto una prueba de buen sentido, de que carecen los que se obstinan en desconocer las conveniencias del tiempo y del espacio; las leyes de la naturaleza moral tan inviolables como las de la física.

Lo que incumbe á los republicanos de hoy es trabajar en que filtre la democracia en nuestras semibárbaras costumbres, en difundir la instruccion, el amor al trabajo, en redimir este pueblo que tanto aman, y despues... despues hablaremos de formas de gobierno.

## LA MEMORIA DEL BANCO.

El Sr. D. Juan de Morales Serrano, secretario del Banco de España, ha tenido la amabilidad, que le agradecemos, de remitirnos con atento besa la mano, dos ejemplares de la Memoria de las operaciones efectuadas por dicho establecimiento de crédito en el pasado año de 1883, que fué leida en la junta general de accionistas celebrada el domingo último.

De dicha Memoria extractamos los siguientes datos:

**Acciones.**—El aumento del capital acordado en 17 de Diciembre de 1882, hasta el límite legal de 150 millones de pesetas, se llevó á efecto sin tropiezo alguno, quedando sin colocar, por no haberlas recogido los accionistas, 2.210 acciones, que fueron vendidas en pública subasta.

**Billetes.**—Establecida la circulacion general de los billetes, aunque todavía limitada, al fin del año, á los de 25, 50 y 100 pesetas, ha tomado su natural incremento hasta alcanzar la importante cifra de 209.221.075 pesetas, quedando reducida la que representa los billetes que pudieran llamarse localizados, á la suma de 141.999.300, así en Madrid como en las sucursales; de forma que el 60 por 100 de la circulacion de los billetes se hace con los unificados, y solamente el 40 por 100 con los localizados.

**Emisiones.**—Para que circulen indistintamente todos los billetes, y á fin de unificarlos en absoluto, se han dispuesto con celeridad nuevas emisiones, una preparada en Nueva York y otra en los talleres del Banco, ampliados y mejorados de manera que se logre la mayor perfeccion y todas las garantías apetecibles.

**Circulacion.**—El máximo de la circulacion fué de 409.850.450 pesetas, y el mínimum de 280.036.525, acusando una pequeña baja en la circulacion media.

**Falsificaciones.**—Una falsificacion hay que lamentar en 1883, la de los billetes de 100 pesetas de 1878, que se presentó en Agosto en Madrid y despues en algunas sucursales, aunque sin causar la notable perturbacion tan temida antes en la circulacion general. Estos billetes han sido retirados, sustituyéndose por otros, que llevan la fecha de 1.º de Abril de 1880, hechos en los talleres del Banco.

**Entregas metálicas.**—Las sumas entregadas á cambio de billetes, ascendieron en Madrid á 49.459.295 pesetas, y en las sucursales á 264.493.930, ó sean 313.953.225 pesetas en junto, cantidad inferior á la salida en 1882.

**Operaciones con el Tesoro.**—Con el Tesoro solo se realizaron la conversion de la deuda y el pago de intereses.

Se proyecta una reforma entre el gobierno y el Banco, respecto á las comisiones en el extranjero, que permita el pago directo por el establecimiento y cuente con elementos propios en las más importantes plazas extranjeras.

Para atender al pago de los intereses de la deuda exterior se realizó en Mayo una operacion de 35 millones de francos, con los cuales se ha atendido al pago de intereses por cuenta del Tesoro, manteniendo los cambios sin descanso.

El Banco se ocupa en un proyecto para tomar á su cargo el servicio de Tesorería del Estado, como lo tienen los Bancos nacionales, especialmente en Inglaterra, Bélgica é Italia.

Se han llevado á las cajas de las sucursales los fondos que en las reservadas tenian las tesorerías provinciales de Hacienda, como sucedia en la Tesorería central.

**Operaciones de comercio.**—Los descuentos han llegado en número á 26.184, y en importancia á 166.510.575 excediendo en 23 millones á los de 1882.

Los préstamos se han conservado á la misma altura en número de operaciones, aunque su importe ha descendido en 163 millones, y lo mismo acontece con los créditos sobre efectos públicos.

Los giros y letras han recobrado su nivel ordinario, llegando en 1883 á 286.405.214 pesetas con 90 millones de aumento.

Las cuentas corrientes siguen decreciendo. Igual descenso acusan los depósitos en efectivo y en valores públicos.

**Pastas de oro y plata.**—Se han adquirido 6.063 kilogramos finos de oro y 186.015 kilogramos de plata, por valor de 44.637.062 pesetas.

**Beneficios.**—Los obtenidos en las operaciones mercantiles se elevan á 11.964.390, superiores á los del año 1882 en 283.766. Aparte de estos beneficios, realizó el Banco el de pesetas 2.101.504 por la venta pública de acciones.

**Acciones domiciliadas en Madrid.**—Son 224.635 en 4.445 poseedores.

**Acciones domiciliadas en las sucursales.**—Ascenden á 75.365 entre 2.220 poseedores.

**Total de acciones.**—300.000 que representan legalmente 150 millones de pesetas.

**Dividendos.**—Los repartidos fueron de 40 pesetas por accion en el primer semestre y otras 40 en el segundo, ó sean 80 pesetas en junto.

**Cartera.**—Además de las letras, pagarés y pólizas, contiene los títulos de deuda amortizable al 4 por 100 por 467.606.250 pesetas, deducidos ya los amortizados en 1883 por 4.267.000 pesetas.

**Sucursales.**—Van á crearse nuevas en Burgos, Huelva, Huesca, Jaen, Alcoy, Gijon y Vigo, y en breve tendrá sucursales el Banco en Almería, Ciudad-Real, Gerona, Logroño, Murcia, Palencia, Salamanca, Toledo y Zamora.

También se propone organizar dependencias propias en el extranjero.

**Consejeros salientes.**—Corresponde cesar en este año, si no fueren reelegidos los consejeros D. Pablo Hernandez Pelayo, D. Juan José Fuentes, y D. Manuel Eguilior.

**Construccion del nuevo edificio.**—Lo dirigen los arquitectos D. Severiano Sainz de la Lastra y D. Eduardo de Adaro. La cimentacion, aunque mi-

nada por aguas subterráneas, progresa rápidamente.

**Confeccion de billetes.**—Se ha reorganizado esa importante dependencia, dotándola de personal y material, y haciendo figurar á los funcionarios artísticos y administrativos, en la planta del establecimiento.

Los beneficios obtenidos por el Banco de España en 1883 ascienden á 40.411.119 pesetas. De esa cantidad hay que descontar por gastos hechos 12.523.378, y queda un beneficio líquido de 27 millones 886.800, que se repartió en esta forma:

A los accionistas, por el 16 por 100, ó sean 80 pesetas por accion sobre las 300.000 que componen el capital del Banco.....	24.000.000
Impuesto del Tesoro....	3.262.505
Sobrante para 1884.....	624.295
O sea un total de pesetas.	27.886.800

Ahora bien: ¿de dónde proceden esas ganancias y esas reducciones?

Las ganancias proceden: Del beneficio obtenido en los préstamos, 5.542.185 pesetas; id. por comision é intereses en las cuentas corrientes con garantía, 1.570.109; de los giros y negociacion sobre el reino, 79.736; de la comision por pago de la deuda amortizable, 1.205.550; del beneficio de los cupones y títulos amortizados, 22.823.550; de la utilidad líquida de las sucursales, 4.298.274; de la cobranza de contribuciones, 2.659.701, etc.

Las reducciones proceden: De la comision y gastos en provincias, cuentas de corretajes, coste de timbres para giros, gastos de conduccion de fondos intereses á favor del Tesoro de resultados de la conversion de la deuda (3.855.975 pesetas); id. y comision de crédito abierto en París por el Crédito Moviliario Español y Rothchild hermanos (2.844.282); aplicado á enjurar alcances de recaudadores (1.000.000), etc.

Todas las sucursales saldaron con sobrante, excepto Córdoba y Coruña. Las que ofrecen ganancia mayor son: Barcelona, Bilbao, Sevilla, Palma, Cádiz, Zaragoza, Vitoria, Granada, Pamplona, Valencia, Oviedo, Málaga, Tarragona, San Sebastian, Badajoz, Santander, Reus, Jerez, Valladolid y Alicante.

Las ganancias en las sucursales ascienden á 3.308.616 y las pérdidas en dos á 10.342, ó sea un beneficio líquido de 4.298.274.

## SECCION ELECTORAL.

En Oviedo no va á quedar un ayuntamiento. Segun vemos en una carta que hoy publica *La Iberia*, empezó aquel gobernador por el de Pravia, siguió despues al de Lena, más tarde el de Belmonte, con la circunstancia de que el delegado que aquí se envió no encontró nada censurable. Los de Pesoz é Illano han empezado á desmoronarse, y por último están en estudio y pronto serán reprobados los de Proaza, Cudillero, Teneo, Navia, Villagon y otros.

En el ojeo que se ha hecho de otros empleados, se han cobrado todos los carteros, peatones, estanqueros y demás gente que estorba.

Segun nos escriben de Talavera (Toledo), en cada uno de los pueblos de la Sierra hay un delegado del gobernador para examinar las cuentas. Estos funcionarios dicen y hacen tales cosas, que traen amedrentados á los pueblos hasta que al fin y á la postre no tengan más remedio que sucumbir.

Se les amenaza con formacion de expedientes, imposicion de multas y hasta con la ley del timbre.

En una palabra, aquel distrito es una bendicion de Dios.

El gobernador de Cádiz ha nombrado diez concejales interinos para

el ayuntamiento de Bornos, y de ellos no hay más que ocho procesados por el delito de exacciones ilegales, y dos por los de falsedad y abusos electorales. Así lo dice *El Globo*.

El gobernador de Alicante mandó un delegado al pueblo de Bañeras. Esto no tiene ya nada de particular.

Lo particular fué, que al presentarle las cuentas de la administracion de consumos, el primer documento que se le exhibió fué el recibo por adeudo de un cerdo, cuyos derechos aun no habia pagado dicho delegado.

De ser cierto el hecho que copiamos de *El Serpis*, no deja de ser chocante eso de enviar á los pueblos comisionados que son á la vez deudores al erario municipal.

El mismo señor gobernador envió otro delegado al pueblo de Villena.

Resultado de la visita: trece concejales que dimiten.

En Barcelona:

El Sr. Herce ha proclamado ya sin ambigüedades la doctrina de su jefe sobre la division de los partidos (no de los actos) en legales é ilegales.

Hé aquí el único considerando en que basa la prohibicion de una junta política:

«Considerando que segun la instancia presentada por V. en 29 de Febrero próximo pasado, la reunion que debe celebrarse en el «Centro Federalista» el domingo 2 del corriente, tiene por objeto la organizacion de un partido cuyos principios y propósitos son contrarios á los preceptos de la Constitucion del Estado, y su realizacion constituiria un delito penado por el Código, ha tenido á bien prohibir dicha reunion.»

El Sr. Herce tiene á bien, además, definir como delito, lo que el Tribunal Supremo ha declarado hecho licito.

Los diputados que constituyen el grupo de la union republicana se reunirán en breve para tratar asuntos electorales y acordar si deben acudir á las urnas ó retraerse.

Leemos en un colega sevillano: «Las presiones electorales de los conservadores llegan hasta los centros científicos. A esta hora el rector de la universidad literaria, antiguo catedrático Sr. Laraña, estará separado de su puesto, segun version que ayer daban los conservadores.»

Y todo, ¿por qué? Pues sencillamente, porque en conferencia habida entre el gobernador y el Sr. Laraña, este último se negó abiertamente á realizar ciertos actos.

El Sr. Laraña es conservador. Para sustituir al Sr. Laraña se indica al Sr. Santos de Castro.»

Como anunciamos, se ha reunido ayer tarde en el hotel del Sr. Alonso Martinez la junta de letrados del partido fusionista para seguir ocupándose en el examen de los datos adquiridos sobre arbitrariedades gubernamentales.

El Sr. Gonzalez (D. Venancio) ha leído el escrito que ha redactado estableciendo recurso de alzada contra la suspension de los tenientes de alcalde del ayuntamiento de Madrid, dicho escrito ha merecido la completa aprobacion de la junta, y será presentado de un momento á otro.

Los letrados fusionistas pensaban acordar en definitiva si se habria de proceder contra los gobernadores de Cáceres y Alicante, en vista de los nuevos datos recibidos, pero la gravedad é importancia de los hechos que ha llevado á cabo recién-

temente el señor conde de Toreno y á los que nos referimos más arriba, han sido causas poderosas para posponer aquellos asuntos y lograr que la junta haya consagrado su atención preferente al estudio de los referidos hechos.

Segun nuestras noticias, los pareceres de los letrados están unánimes en considerar que el señor gobernador de Madrid ha dado motivos bastantes para justificar una querrela.

Contra lo que afirman los órganos oficiosos, hasta ahora han sido separados en el distrito de Albuñol el director y secretario de sanidad marítima de Albuñol, los administradores de Correos y Estancadas y peatones del mismo punto, y los que desempeñaban iguales cargos en Ujijar, habiendo sido también trasladados el juez de primera instancia de Ujijar y el presidente de la audiencia de Albuñol.

Multas, las ha impuesto el señor Jáudenes por suponer que algunos ayuntamientos no estaban al corriente en el pago de sus suscripciones á la Gaceta.

Respecto á delegaciones, hasta ahora, segun nos dicen, son once; pero como los expedientes formados no dieron el resultado apetecido, el Sr. Jáudenes confirió sus poderes á otras personas, cuyas gestiones también resultaron ineficaces á los efectos apetecidos por el gobernador.

Este no ha desistido, y segun las últimas noticias, se han presentado en el distrito los tercetos delegados; por supuesto que no faltan además conminaciones, cartas de recomendación, remoción de antiguos expedientes, promesas de todo género y cuantos medios la práctica aconseja en casos análogos.

Todo esto se hace para combatir la candidatura del ex gobernador de Madrid D. Alberto Aguilera, cuya significación conciliadora dentro de la izquierda es tan conocida.

Y para remate de cuentas, ana va lo ocurrido en Genovés:

Saben nuestros lectores que el gobernador de Valencia, Sr. Botella, erigió á Genovés un delegado que había suspendido, además de los cuatro concejales hace tiempo procesados por delitos electorales, á otros dos, sobre los que no pesa ningún procedimiento criminal, y que á uno de éstos le amenazó, porque, ejerciendo jurisdicción de teniente alcalde, debía presentarse el representante del gobernador en la casa consistorial y no obligarle, como se pretendía, á recibir órdenes en la casa del conservador, en la que se alojaba el delegado.

Pero no ha ocurrido esto solo. El escándalo y el atropello han adquirido proporciones mayores, segun noticias que llegaron ayer de Valencia.

El alcalde de Genovés se hallaba en Valencia cuando ocurrieron los anteriores hechos, y cuando volvió al pueblo el sábado, el delegado, por si le había ó no desobedecido, ordenó á la Guardia civil que lo prendiera, y así fué.

El alcalde pasó tarde y noche del sábado en la cárcel de Jativa, á donde había sido conducido: al pasar el tren mixto de la mañana, fue entregado á la Guardia civil que custodiaba una conducción de rematados, y en el coche celular, mezclado con los criminales, fué llevado á Valencia. Ya en la estación, fué esposado de pareja con un criminal condenado á quince años de presidio, y conducido á las cárceles de Serranos.

Quiéren saber nuestros lectores, quiere saber la gente honrada, si semejante atropello está justificado? pregunta un colega local acusando el hecho.

Pues fíjense, añade, en que á las pocas horas de ingresar en las Torres de Serranos, fué puesto en libertad sin decirle una palabra.

Por lo visto, en Valencia se ha llegado ya al caso de que por capricho de cualquier comisionado ó delegado del Sr. Botella, sea un ciudadano honrado preso, llevado de cárcel en

cárcel, esposado de pareja con un presidiario y paseado de esa manera por las calles, para decirle despues que se vaya tranquilo á su casa. Ni en Africa hay menos garantías.

Para digno remate de estas hazañas, ocurre, además, segun refiere El Mercantil Valenciano, que pocas horas despues de haber sido nombrado el nuevo alcalde, sin que se sepa cuándo y cómo tomó posesion de su cargo, publicó un bando ordenando el cobro de un reparto no autorizado ni siquiera discutido.

Ecos políticos.

Leemos en La Correspondencia: «Dice un colega de Murcia que el candidato del partido izquierdista por aquella capital es D. José Gomez Diez.

La candidatura del señor marqués de Sardeña ha sido retirada por la circunscripción de Murcia, segun asegura el mismo colega.»

El colega de Murcia y el colega de Madrid que se ha hecho eco de la noticia, están mal informados. El señor marqués de Sardeña, nuestro ilustre amigo, no solo no ha retirado su candidatura del tercer lugar en las próximas elecciones para diputados á Cortes por la circunscripción de Murcia, sino que la sostiene y cuenta con probabilidades de alcanzar mayor número de votos que ningún otro candidato de oposicion.

Casi toda la prensa periódica de esta corte se ha ocupado ayer y anteayer del artículo que con el título Una duda legal publicamos en nuestro número del martes último, los unos para decir que no existe la tal duda,—éstos como podrá suponerse son los conservadores,—y los otros para manifestar sus opiniones conformes con las nuestras y conceder al asunto la importancia y trascendencia que verdaderamente tiene.

El Correo y El Día dicen haber leído nuestro artículo, pero no se han atrevido á emitir sus pareceres, y La Iberia, El Globo, El Imparcial, El Liberal, la Gaceta Universal, El Siglo, El Constitucional y El Progreso no han dicho ni una palabra. ¿A qué cuestiones concederán importancia esos estimables colegas?

El Pabellon Nacional, pone á un artículo de La Discusion el siguiente comentario:

«De la misma manera que el colega democrático concluye por hacer justicia al Sr. Sagasta, y así como lo han confesado otros anteriormente, los partidarios de la izquierda abandonarán el camino de aventuras por el que hoy marchan, y afeccionados por la experiencia volverán al lado del ilustre jefe de la fusion, cuya actitud severa y levantada aplauden cuantos suspiran por la gloria del partido liberal de la monarquía de D. Alfonso.»

Debía copiar el artículo entero para que supieran sus lectores el sentido de estos elogios, que envuelve una terrible censura del fusionismo.

Pero el colega, para evitarnos malos ratos, solo recoge las alabanzas y hace á las censuras oídos de mercader.

El Siglo acomete á los fusionistas con ardor verdaderamente heroico, disparándoles estocadas como la siguiente:

«No quieren comprender los que forman este núcleo que el movimiento de la política los ha reducido al papel de un centralismo ineficaz que en su día tendrá escasa representación en las Cortes, y los hechos, sin embargo, se encargan todos los días de demostrarlo así.»

El partido liberal hace su camino sin contar para nada con el moderno centralismo, como en su día hizo el partido constitucional con el centralismo antiguo de las dos primeras Cortes de la restauración.

Tan cierto es que no hay peor cña que la de la misma madera.»

¡Gracias á Dios!

Todo un señor ministro ha sido condenado por resultar en sus presupuestos un déficit de 400.000 pesetas.

No hay mas sino que el ministro

es persa y el castigo cuatrocientos palos en los piés.

No nos parece mucho un palo por cada 1.000 pesetas de déficit; pero, en fin, nos contentaríamos con que en España se estableciera ese sistema, que traería como consecuencia inmediata la muerte de los zapateros.

Porque pronto quedaban sin piés todos los españoles.

Otro ejemplo.

El Tribunal Supremo de Noruega ha condenado al presidente del Consejo de ministros, Mr. Cristian Selmer, á que se retire de la vida política.

El motivo de esta sentencia ha sido que ha dado al rey de Noruega tres consejos anticonstitucionales.

—Que venga á España corriendo el Tribunal Supremo de Noruega—decía ayer un amigo nuestro leyendo la anterior noticia en un periódico callejero.

Con infantil candor exclama El Popular:

«Es decir, que porque unos son gobiernos y otros no lo son, la lucha se hace cada vez mas viva y el encano cada vez mas profundo.»

Pues si no es por eso ¿por qué había de ser?

Flojo de memoria anda el colega si no recuerda que lo que disparaban los conservadores en la oposicion no eran confites.

Amigo, donde las dan las toman.

Sigue El Siglo con impávida frescura haciendo la causa del ministro conservador, como si nunca hubiera sido centralista.

Valor se necesita para violar así las leyes del pudor político, sin ensayar siquiera una disculpa.

Y no solo eso, sino que se adelanta á sus nuevos cofrades, pidiendo la represion de la prensa y la formacion de una ley especial para la misma.

Esta es tambien una señal de los tiempos.

Conservadores.

Hay que apartar con horror la vista, y el estómago con asco.

Habla un periódico, y dice:

«¿Hay alguna obra mala que nosotros no combatamos? ¿Hay alguna obra buena que no defendamos? ¿Existe complicidad nuestra de ninguna especie con el error, con la impiedad ó con cualquier otro daño?»

Si, las intemperancias reaccionarias del Sr. Pidal.

Si, todas las buenas obras que son consecuencia natural de la libertad y el progreso.

Si, existe complicidad con el error, cuando las ideas y los procedimientos se encierran en el estrecho límite del más acabado doctrinarismo.

Queda contestado el órgano de los mestizos.

Ha oido un estimable colega que el ayuntamiento de Madrid está en crisis.

Y debe ser evidente la crisis de la corporacion municipal, porque un órgano de la situacion preguntó lo siguiente:

«¿Pueden los concejales celebrar reuniones tan marcadamente políticas como la de ayer?»

Malo, malo, muy malo.

Ya estamos viendo al de Toreno preparar las multas de 500 pesetas para esos atrevidos concejales fusionistas, que se permiten hacer política.

O nombrada de real orden la municipalidad.

Se dan casos.

Decididamente el número 500 está de moda. A los 500 pesetas son el modelo que los gobernadores han puesto de moda para establecer sus multas.

En 500 pesetas se ha multado al autor de un impreso titulado Los fariseos, calificado de libelo.

Y 500 pesetas, por fin, ha impuesto el sublime inspirador del diapason normal á un infeliz empleado del ayuntamiento de Madrid, por asistir tarde á la oficina.

A 500 leguas—y nos parecen pocas—quisiéramos ver á los aficionados al referido número.

Y ganaría mucho el país.

El director de nuestro estimado colega El Independiente Zamorano, ha sido objeto de un ataque personal.

Pero no crean nuestros lectores que los encargados de tan heroico hecho han sido dos personas vulgares y desconocidas; todo menos que eso.

Los decididos campeones que intentaron conseguir por la razon de la fuerza lo que no lograrán nunca por fuerza de la razon, han sido un diputado á Cortes y otro provincial. Bien puede apostarse un ultramontano, al estilo de Pidal, á que esos caballeros son calamares, vulgo fusionistas.

Se acuerdan todavía de la partida de la porra.

Y relay.

No agrada á La Patria que El Constitucional compare el campo ministerial con una partida de ajedrez; cuando, despues de todo, la compacion, si peca de algo, peca de delicada.

Para otra vez el colega fusionista debe dejarse de retóricas y llamar al campo, campo.

Donde La Patria y sus amigos recogen abundantes productos.

Y se los comen.

Habla El Cronista:

«Los ministros actuales no piden distritos, porque los tienen. Y si los toman, es porque antes se los quitaron los fusionistas.»

Tienen, toman, quitan.

¡Vaya una coleccion de verbos que usan estos conservadores!

Desde hoy forma parte de esta redaccion nuestro compañero en la prensa, D. Pedro Ventura Martinez, redactor político que ha sido de varios periódicos de esta corte.

Toda la prensa se ocupa del banquete que se proyecta dar al señor Martos.

Los fusionistas baten palmas, creyendo que de allí va á nacer la disolucion de la izquierda.

Los pobres ignoran que la izquierda no es una sociedad de socorros mútuos, como la fusion.

Sino un principio, una idea.

Y las ideas son inmortales, con ó sin el auxilio del Sr. Martos y de todas las eminencias políticas.

Todo lo contrario de lo que acontece á la fusion.

Sobre las futuras presidencias del Senado y del Congreso leemos en un colega:

«La presidencia del Senado ya se la disputan los Sres. Casa-Valencia, Barzanallana (D. Manuel), Molins y Calderon Collantes.

La del Congreso no se la disputa nadie al señor conde de Toreno más que el señor Elduayen.

«Pues no es nada lo del ojo!» No le vendría mal á Toreno, en tal caso, la carterita de Estado con la obra pía.

Como en España.

El 28 del pasado presentó mister Gladstone en la Cámara de los Comunes el anunciado proyecto sobre reforma electoral, por el que se aumentan en más de dos millones el número de electores en el Reino Unido. Inglaterra contará más de 1.300.000 nuevos electores; más de 200.000 Escocia y más de 400.000 Irlanda.

Con este considerable aumento del cuerpo electoral, el nuevo bill prescribe un reparto más justo del derecho de sufragio, extendiendo á las poblaciones rurales las prerrogativas políticas que solo han tenido hasta aquí los burgos y ciudades.

El presidente del gobierno apoya su proyecto con un discurso, en que declaró que hay tres razones para que se aborde inmediatamente la cuestion electoral: en primer lugar, desea el gobierno cumplir sus compromisos; en segundo lugar, el pueblo de

sea la reforma: por último, el gobierno cree que con ella, dándose el derecho de sufragio á personas capaces de ejercerlo, aumentará el poder de las instituciones británicas.

Leemos en La Correspondencia:

«La prensa republicana y fusionista hace violenta oposicion al señor Romero Robledo; más oposicion que á nadie.»

La prensa izquierdista no sigue este camino, porque le crea el representante de la tendencia más liberal de la situacion.»

Pero atacamos á Pidal.

Tribunales.

AUDIENCIA DE VELEZ-MALAGA.

El crimen de Ríogordo.

(Continuacion).

Abogado (Gomez).—¿Cuando Antonio Mateos Pinazo dió el golpe al cura salió á la calle á pedir auxilio Francisco Ramos?

Procesado.—Si, señor.

Abogado (Rico).—¿Estaba embriagado el cura?

Procesado.—Si, señor.

Presidente.—¿Cuando salió Francisco Ramos estaba herido de muerte Mateos Aguilera?

Procesado.—Si, señor.

Declaracion del procesado Miguel Perez Aguilera.

Tiene 41 años, viudo, de oficio molinero y no ha sido procesado anteriormente.

Fiscal.—Refiera al tribunal lo que ocurriera en la mañana del 20 de Abril casa de Muñoz Fernandez.

Procesado.—La noche del 19 nos encontrábamos tomando café don Antonio Mateos Aguilera, Francisco Diaz Conejo, mi hermano y yo, cuando llega Francisco Ramos Garcia para que fuéramos donde se hallaba D. Antonio Garcia Muñoz, su hermano el alcalde y Salvador Bueno; así lo hicimos, y estando de conversacion llegó la señora de Mateos Aguilera para llevarse á su esposo; el cura dijo entonces á la señora se marchase, que su esposo estaba bien guardado con las personas que le acompañaban. Marchóse la señora y aparece á poco Antonio Mateos Pinazo, hijo de Mateos Aguilera, que tambien se sentó con nosotros.

Cuantos en el café nos encontrábamos nos fuimos al molino de los Alamos, donde, segun decían, había fiesta. En efecto, al llegar allí D. José Garcia Muñoz bailó con la criada del molinero. Despues de estar en el molino un buen rato bailando y bebiendo nos dirigimos á darle una serenata al juez municipal, y desde la puerta de la casa del juez municipal á la del alcalde, donde entramos á bebernos unas botellas de vino.

D. José Garcia Muñoz se quitó la chaqueta y la echó sobre las rodillas de mi hermano; como á las ocho de la mañana salimos de casa del alcalde con ánimo de recogernos y descansar de la mala noche; pero al pasar por la calle de la Iglesia donde vive el tío del cura, díjole este á Antonio Aguilera: Primillo, vamos á entrar que mi tío nos convidó. Entramos todos y nos colocamos en la cocina. El tío del cura sacó un vaso de aguardiente y se lo dió á su sobrino, quien quiso se lo bebiera Antonio Mateos Aguilera, porque éste se negó á beberse lo le dijo el cura: «Eres el hombre más chico y más indecente de Ríogordo.» Al oír estas palabras su hijo Mateos Pinazo se acercó á D. José Garcia y dícele: «señor cura á mi padre nadie le ofende,» y el cura le contesta: «tan indecente eres tu como tu padre.» Entonces Mateos Pinazo le dió un porrazo á D. José con el puño que le derribó del sillón; pero se levantó puñal en mano é hió á Mateos Pinazo que había sacado una pistola, pero que se la quitó el dueño de la casa. Francisco Ramos tambien le dió algunas puñaladas á D. Antonio Mateos Aguilera.

Fiscal.—¿Cuando Vds. entraron en la casa del alcalde quién les invitó?

Procesado.—El dueño.

Fiscal.—¿D. Antonio Mateos Aguilera estaba sentado cuando lo hirieron?

Procesado.—Estaba de pié. Fiscal.—¿Se encontraban frente a frente los dos? Procesado.—Si, señor. Fiscal.—¿Quiénes causaron las heridas al padre y al hijo? Procesado.—El cura y Ramos García. Fiscal.—¿Quién prendió a V? Procesado.—El señor juez de instrucción. Acusador.—¿Sírvese V. decir a la sala por qué razon no dijo lo mismo que hoy ha manifestado, cuando declaró ante el juez instructor. Procesado.—Porque estábamos amenazados por el alcalde, y con decir nada habíamos visto quedábamos bien con todos. Acusador.—¿Llevaba el baston de autoridad el juez municipal? Procesado.—No, señor. Acusador.—¿Sabe el declarante quién dió aviso a la guardia civil. Procesado.—No, señor. Acusador.—¿Dónde se quitó la chaqueta el cura? Procesado.—Casa del alcalde. Acusador.—Sabe V. si existía enemistad entre el presbítero y D. Antonio Mateos Aguilar? Procesado.—Si, señor; por cuestiones políticas. Abogado (Zalamea).—¿Qué persona fué quien le indicó no dijera verdad antes de prestar su primera declaración? Procesado.—Nadie. Abogado.—¿Le exigió el alcalde declarara que Mateos Pinazo había hecho uso de una faca y no de una pistola? Procesado.—Si, señor. Abogado.—¿Por qué razon le hacian esa exigencia? Procesado.—Para que apareciera se le había caido la faca á Mateos Pinazo. Abogado (Cueva).—¿La bebida que consumieron Vds. en el café, en el molino y casa del alcalde, fué la bastante para resultar ebrios? Procesado.—Si, señor. Presidente.—Se suspende el juicio por cinco minutos. Trascurridos los cinco minutos de descanso, el presidente declara abierta la continuación del juicio. Abogado (Rico).—Ha manifestado usted al tribunal, se le hicieron varias indicaciones para que no declarara verdad; ¿dónde se las hicieron? Procesado (Miguel Perez).—En la cárcel de Colmenar. Abogado.—¿Delante de quién? Procesado.—No había persona alguna. Abogado.—¿Qué día fué? Procesado.—No lo recuerdo. Abogado.—¿Además de éstas, se le hicieron otras exigencias? Procesado.—No, señor. Abogado.—¿Puede precisar la hora en que le prendieron? Procesado.—A las diez de la mañana. Abogado.—¿Qué hizo el hijo de Mateos Aguilar cuando el presbítero acometió a su padre? Procesado.—Se estuvo quieto.

Noticias.

La Gaceta de ayer, además de las disposiciones publicadas, contiene lo siguiente: HACIENDA.—Reales decretos nombrando jefe de administración de la dirección general de Contribuciones a D. Victor Peiro; delegados de Hacienda: de Cadiz a D. Francisco Saavedra, de Alaya a D. Bartolomé Molina, de Vizcaya a D. Pablo Camacho; interventores de Hacienda: de Granada a D. Manuel Chacon, de Sevilla a D. Francisco Lopez. —Otros concediendo jubilaciones con el haber que por clasificación les correspondía a los Sres. D. Jerónimo García, D. Manuel Ulibarri y don Gervasio Tallo. —Otro exceptuando de las solemnidades de la subasta pública, la compra por la dirección general de Rentas Estancadas de muestras tipos de cigarras habanos de diversas clases, en la cantidad de 39 millares, cuyo precio total se ha calculado en 19.500 pesetas. Gaceta de hoy. ESTADO.—Real decreto nombrando a D. Leopoldo Alba Salcedo enviado extraordinario y ministro ple-

nipotenciario de España en China. GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto fijando en un año a contar desde hoy el tiempo para establecer reclamaciones ó reproducir las presentadas de devolución, por los que hayan inscrito á su nombre acciones del Banco pertenecientes á iglesias, capellanías, institutos ó corporaciones y diciendo en qué forma han de hacerse. —Otros nombrando vocales de la comisión general de codificación á los Sres. D. Francisco de Cárdenas, Gutierrez y Silvela (D. Luis). —Otros trasladando á D. Evaristo Cuenca á D. Ramon Créspeo y á don Luis Lopez, presidentes de salas en diferentes audiencias. —Otros nombrando para la plaza de magistrado de la audiencia de San Mateo, al Sr. Silvela (D. José); para la de Altea, á D. José Gomez; para la de Orense, D. José María Centeno; de la de Plasencia, D. Lauretino Ocampo; de la de Bilbao, don Juan del Rio; de la de Avila, señor Gonzalez Valdés. MARINA.—Real decreto disponiendo que el contralmirante D. Rafael Ramos pase á reemplazo. —Otro autorizando al ministro de Marina para que adquiera dos cañones de acero y dos montajes de hierro con destino á la fragata «Gerona», varias herramientas para el arsenal de la Carraca y otros efectos.

Decretos de Guerra: Asuntos generales.—Concediendo la gran cruz de San Hermenegildo al brigadier de ingenieros D. Arturo Escario Molina. —Idem id., id., al capitán de navio D. Evaristo Casariego García. —Idem placa al comandante de estado mayor de Plazas D. Fernando Palacio y Majada. —Idem id., al comandante de artillería D. Aureliano Romero. —Idem id., al capitán de infantería D. José Riballes Bilurra. —Idem id., al comandante de infantería D. José Lozano Mazo. —Idem id., al capitán de la Guardia civil D. José Brula Duro. —Idem cruz sencilla al capitán de infantería D. Luis Morales Ruiz. —Idem id. id. de id., á D. Joaquín Bosch Tort. —Idem id. al teniente de la Guardia civil D. Tiburcio Gomez Gomez. —Idem id. al teniente de infantería D. Luis Carbonell Espino. —Idem al teniente de caballería D. Florentino Flores Jimenez. —Idem id. al capitán de artillería D. Faustino Martín Pedrosó. —Idem id. al teniente de infantería D. Ginés Vivanco Muñiz. —Idem id. al oficial segundo de secciones de archivo D. Celestino Sarraldi é Ibarrola. —Idem id. al teniente de navio don Rodrigo García de Quesada. —Disponiendo cese en el cargo de fiscal permanente el comandante D. Nicolás Carreras, y aprobando le sustituya el de igual clase y arma D. Cayetano Lunico Beraza. —Dirección general de carabineros.—Concediendo premios de constancia á varios individuos del cuerpo. —Dirección general de ingenieros. Desestimando la instancia del ayuntamiento de Granada en solicitud de que quede sin efecto el pago de una indemnización al ramo de Guerra por desperfectos causados en el cuartel de Bibarrambila.

Un anciano médico, con numerosa familia y en la mayor indigencia, recorre estos dias las casas de los mas acreditados profesores de la ciencia de curar, entre los que cuenta antiguos discípulos, demandando una limosna para no perecer de hambre.

Un portugués, que dice ha descubierto el verdadero específico para destruir por completo la filoxera, pide al gobierno de su país mil millones de réis (mas de un millón de duros) por la cesion de tan importante descubrimiento.

La conferencia del próximo domingo del obispo auxiliar P. Cámara versará sobre este tema: «La libertad humana en el presente estado natural no es entera y perfecta; se perfecciona y completa mediante el orden sobrenatural de la Fé y la Gracia.»

La próxima conferencia se celebrará en San Ginés á las cinco de la tarde. Ayer tarde celebró una detenida conferencia con el señor ministro de Gracia y Justicia, el fiscal del Tribunal Supremo, Sr. Isasa.

El conde de Toreno ha autorizado la constitucion en Madrid de una sociedad filosófica con el título de «Centro libre pensador.»

Los periódicos conservadores dicen que en el Consejo de hoy se precisarán las fechas de la disolucion de las actuales Cortes, la de la con-

vocatoria para las elecciones y la de la apertura de las futuras Cámaras. El Sr. Vilanova dará esta noche, en el Ateneo Científico y Literario, la primera conferencia sobre los Congresos científicos celebrados en Agosto y Setiembre de 1883 en Zurich, en Rouen y Charleville. En la portería de la nueva casa, calle del Prado, 21, se expiden las papeletas para el público.

Las comisiones de estadística y policía urbana se reunirán hoy por la tarde á las tres en el ayuntamiento.

Hoy se reúne el Consejo de instrucción pública bajo la presidencia del Sr. Alonso Martínez.

Parece que en el Consejo de hoy se acordará agraciarse al subsecretario de la Presidencia con el título de marqués de Estéban Collantes.

Dice un colega acerca de la supresion de 25 estancos de esta corte: «Esta supresion se ha verificado en cumplimiento de órdenes superiores, y como base de la reforma que se piensa introducir en este ramo.»

El príncipe de Baviera ha sido nombrado socio del Ateneo Antropológico.

Esta noche celebrará su acostumbrada sesion la Academia de la Lengua.

El sábado próximo dará su lectura poética en el Ateneo de Madrid el señor Campoamor.

Disposiciones de Marina: Promoviendo á sus empleos inmediatos al teniente de navio D. Raimundo Torres y al alférez de navio D. Grabiél Anton, á consecuencia del retiro de D. Manuel Ordóñez. —Destinando á la escuadra de instrucción á los alféreces de navio don Manuel Andujar, D. Senen García, D. Ramon Lopez de Roda, D. Agustín Pintado, D. José Butron, D. Jerónimo Blanco, D. Leon Urbina, don Nicolás Arias, D. Juan Bascon, don Adolfo Gomez, D. Julio García y don Rufino Eguino. —Concediendo dos meses de licencia para esta corte al primer médico de la fragata Navas de Tolosa don Pedro Espina.

Nombramientos de Fomento: Jefes de las secciones de Fomento de Córdoba y Toledo, respectivamente, D. José María Dominguez y don Antonio Morales. Oficial mayor de la de Guipúzcoa, D. Enrique Salamanca. —Oficial primero de la de Madrid, D. José Romero Butzigieg. Oficiales segundos de las de Navarra, Granada, Cuenca, Barcelona, Santander y Sevilla, D. José María Fernandez Rutia, D. José Ruiz Borreguero, D. Sinfiriano Bailon, don Miguel Guerrero y Recero, D. Leopoldo Lopez Villaron y D. Juan Bautista Moriano, respectivamente. Oficiales terceros de las de Albacete y Soria, D. Enrique Povadano y D. Enrique Castillejo.

Para reemplazar al señor conde de Toreno, cuando deje el gobierno de Madrid para ocupar la presidencia del Congreso, se dice que ya está acordado el nombramiento del señor Villaverde, actual subsecretario de ministerio de Hacienda; y á su vez para cubrir la plaza que este de vacante, el del señor vizconde de Campo Grande, director de Aduanas en la actualidad.

El di 19 de este mes se verá en la audiencia de Madrid la célebre causa del médico Morillo, que cometió un doble asesinato en la calle de San Vicente Alta.

Pasado mañana se verificará la inauguracion del nuevo local de la sociedad titulada Madrid-Club.

La junta directiva del Círculo Mercantil estuvo reunida anoche para tratar asuntos del despacho ordinario.

Ayer tarde, una criada que parece que había cometido un robo de 10.000 reales, pensó fugarse y tomó un billete para Santander, pero fué detenida en la estación por el guardia núm. 13, el cual la ocupó 3.336 reales.

Esta cantidad fué entregada á su dueño. En breve dará una conferencia en el Casino Popular el democrata don Francisco Adrados.

En el término de Vicálvaro se ha verificado un drama sangriento entre dos amantes; él disparó un revólver hiriendo levemente á la que amaba y luego se suicidó con la misma arma.

La mujer herida es jóven y hermosa y se encuentra algo más aliviada. Dicese que sus amores contrarios fueron la causa de este hecho.

Noticias de espectáculos.

Pasado mañana sábado se verificará en el teatro de la Zarzuela la funcion inaugural de la segunda temporada, por la compañía de zarzuela, poniéndose en escena *Boccacio*, en cuya ejecucion tomarán parte las Sras. Vila, Mendez (D.ª C.), Hierro, Mendez (D.ª A.), Bustos, Garcia, Alcalde y Mantilla, y los Sres. Arcos, Rihuet, Escru, Orejon, Rodriguez, Jimenez y coro de ambos sexos.

La segunda temporada de este coliseo promete ser muy concurrida, á juzgar por el gran número de localidades abonadas ya para las 30 primeras funciones, á causa de la gran baratura de los precios. El abono continúa abierto en la contaduría del teatro á las horas de costumbre.

Continúa representándose en el circo de Price el aplaudido diario satírico-político-lírico etc. del señor Granés.

Esta obra, de gracejo extraordinario y versificación facil y galana, ha conseguido reanimar al circo de la plaza del Rey, y todas las noches que se representa *El grito del pueblo* acude numeroso público, haciendo repetir algunas escenas de la obra y llamando al autor muchas veces para prodigarle justos aplausos.

Esta produccion del Sr. Granés es una nueva prueba de que es uno de nuestros primeros escritores satíricos.

Extranjero.

INGLATERRA.—Los últimos despachos de Suakin anuncian que las tropas inglesas mandadas por el general Graham, han salido de Tokar, replegándose á toda prisa sobre Trinkitat, donde deben llegar hoy. Es probable que de dicho punto marchen inmediatamente á Suakin con objeto de atacar al enemigo, que acudido por Osman-Digma, se halla en las inmediaciones de aquella plaza.

Los periódicos ingleses creen que los sudaneses se retirarán sin esperar el ataque del general Graham, en vista del duro escarmiento que recibieron en la batalla de Teb.

El Times publica un despacho de Khartum, afirmando que el único gobernador conveniente de aquella plaza, dadas las circunstancias presentes, seria Zobeir-Baja.

Añade que la presencia de este en aquella plaza bastaría para que varias partidas rebeldes se sometieran.

El periódico de la City se ocupa de nuevo sobre la conveniencia de no abandonar á Khartum.

Parece que ahora se considera necesaria la conservacion de aquella importante ciudad por su posición estratégica y geográfica.

Segun dicen de Berlin, han vuelto á allanarse las dificultades que habían surgido entre el príncipe Federico Carlos y su esposa. En este matrimonio sucede algo parecido á lo de la tala de Penélope.

La princesa, que pertenece á la familia soberana de Anhalt y que habiá manifestado intencion de divorciarse, parece ya resuelta á volver al lado de su esposo.

FRANCIA.—Anteayer continuó en el Senado la discusión sobre el proyecto de ley de reorganizacion municipal, introduciéndose algunas modificaciones en el mismo.

Las oposiciones pretenden que cada dia es menos sólida la situación del gabinete; deshaciéndose rápidamente la mayoría parlamentaria.

La izquierda radical constituye el principio núcleo de la oposicion, á cuyo grupo se han agregado muchos amigos del Sr. Freycinet.

Dicha fraccion tiene preparado, no solamente el programa, sino tambien el ministerio, ante la eventualidad de una crisis ministerial.

Creése que esta surgirá tan pronto como se despeje algun tanto la cuestion del Tonkin, la cual ha sido causa de que los disidentes no extremaran la oposicion.

En la Cámara de los diputados, el Sr. Haenslens dirigió una interpelacion al ministro de Hacienda, señor Tirard, con motivo del informe de la comision proponiendo un impuesto sobre la renta. Pide que el informe sea puesto á la órden del dia.

El ministro señor Tirard contestó que el gobierno combatirá todo impuesto sobre la renta; pero que dejaba al juicio de la Cámara fijar la época de la discusion.

Se cita como indicio de la creciente influencia de los franceses en Marruecos, la autorizacion concedida por el emperador al doctor Linares para entrar en el palacio imperial de Mequinez á todas horas como médico de cámara.

El citado doctor es agregado á la legacion militar francesa. Como á porfia, los franceses y los ingleses procuran tener influencia en el imperio y colocar ya en puestos civiles, ya en militares, algunos de sus connacionales, conducta que deberian imitar los españoles.

Banco Hipotecario de España.

PRESTAMOS AL 6 POR 100 EN METÁLICO. El Banco Hipotecario hace actualmente, y hasta nuevo aviso, sus préstamos al 6 por 100 de interés en efectivo.

Estos préstamos se hacen de 5 á 50 años con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que solo presta la tercera parte de su valor.

Terminadas las cincuenta anualidades, ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario sin necesidad de ningun gasto, ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

CEDULAS HIPOTECARIAS. En representacion de los préstamos realizados, el Banco emite cédulas hipotecarias. Estos títulos tienen la garantía especial de todas las fincas hipotecadas al Banco y la subsidiaria del capital de la sociedad.

Son amortizables á la par en 50 años. Los intereses se pagan semestralmente en 1.º de Abril y 1.º de Octubre en Madrid y en las capitales de provincias.

Los que deseen adquirir dichas cédulas podrán dirigirse en Madrid directamente á las oficinas del Banco Hipotecario ó por medio de agente de Bolsa, y en provincias á los comisionados de dicho Banco.

LOS HOMBRES DE LA IZQUIERDA LIBERAL.

ESTUDIOS BIOGRÁFICOS POR DON FIDEL DOMINGUEZ.

Cada volumen comprende una biografía con un magnífico retrato y autógrafo del biografiado, al precio de Dos pesetas.

VAN PUBLICADOS EL DUQUE DE LA TORRE D. JOAQUIN GONZALEZ FIORI.

PRÓXIMO Á PUBLICARSE GENERAL LOPEZ DOMINGUEZ.

Anticipando el importe de los tres volúmenes, cinco pesetas. Los pedidos deben dirigirse al señor D. Lorenzo Castros, administrador de *La Izquierda Dinástica*, Madrid, calle del Prado, números 16 y 18, 2.º izquierda, en libranzas, letras de fácil cobro, ó sellos de correo. Los pedidos que no vengan acompañados de su importe, no serán atendidos.

ESPECTACULOS PARA HOY.

Teatro Real.—8 1/2.—El Barbiero de Siviglia. Butaca con entrada, 1'50 pesetas; entrada de paraiso, 1'50 id.

Espanol.—8 1/2.—La pata de cabra. Butaca con entrada 4'50 pesetas; asiento de anfiteatro 2.º, 1'50 id.

Apolo.—8 1/2.—El reloj de Lucerna. Butaca con entrada, 4 pesetas; entrada general, 1 id.

Comedia.—8 1/2.—(A Beneficio de D. Enrique Sanchez de León).—El octavo no mentir.—¡Madre!—La pecaadora.—R. R.—Intermedios por el sexteto.

Butaca con entrada, 4 pesetas; entrada general, 1 id. Circo de Price.—8 1/2.—Rip Rip.—El grito del pueblo.

Butaca con entrada, los viernes, 2'50 pesetas, los demás dias, 2 id. Novedades.—8 1/2.—(Empresa Ducacal).—Los siete Dolores de María y pasion y muerte de Nuestro Señor Jesucristo.

Varietades.—8 1/2.—Curriyo el esquilador.—La prima donna.—Segundo acto.—¡Hoy sale, hoy! Butaca con entrada 0'75 pesetas por funcion; entrada general 20 cts.

Estlava.—8 1/2.—La cancion de la Lola.—¡Quién fuera libre!—Picio, Adan y compañía.—A sa'gre y fuego. Butaca con entrada, 0'75 pesetas por funcion; entrada general, 25 cts. Imprenta á cargo de Gines Iniesta y Medina, MENDIZÁBAL, 22.

SECCION DE ANUNCIOS

EL CID.-GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS Y Á MEDIDA, TETUAN, 23.

EL ECO NACIONAL

DIARIO POLÍTICO DE LA MAÑANA

REDACCION Y ADMINISTRACION: ENCARNACION, 10, BAJO DCHA.

Precios de suscripcion desde 1.º de Febrero de 1883.

En Madrid..... 1'50 pesetas al mes.  
Provincias..... 6 idem trimestre.  
Ultramar y extranjero... 15 idem al año

Puntos de suscripcion.

En Madrid en las oficinas, calle de la Encarnacion, núm. 10, bajo, derecha, y en las principales librerías.

GRAN BAZAR DE LA UNION,

CALLE MAYOR, NÚM. 1.

Alfombras, caloríferos, peletería y demás artículos para la presente estacion.

MUEBLES, LAMPARAS, JUGUETES BISUTERÍA, ETC., ETC.

Precios muy ventajosos para todo el mundo.

ENTRADA LIBRE.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

DE

JUAN INIESTA Y LORENZO

Calle de Mendizábal, número 22 (barrio de Argüelles).

En este establecimiento se hace toda clase de impresiones, como son: periódicos diarios, semanales, quincenales y mensuales; revistas, folletos, recibos, prospectos, estados, circulares, membretes, billeteaje para espectáculos y obras de gran lujo.

22—MENDIZÁBAL—22

MÁQUINAS "SINGER" PARA COSER.

La Compañía Fabril "Singer"

se ha trasladado á

23, CALLE DE CARRETAS, 25.  
(ESQUINA Á LA DE CÁDIZ).

¡¡UN TRIUNFO MAS!!

Las máquinas "SINGER" para coser han obtenido en la Exposicion de Amsterdam la más alta recompensa:

El Diploma de Honor.

¡¡CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!!

Toda máquina "Singer" lleva esta marca de fábrica en el brazo. Para evitar engaños, cúidese de que todos los detalles sean exactamente iguales.

CUALQUIER MÁQUINA "SINGER"

Pesetas 2,50 semanales.

LA COMPAÑÍA FABRIL "SINGER"

Direccion general de España y Portugal:

23, CALLE DE CARRETAS, 25.  
MADRID.

Sucursales en todas las capitales de provincia.



FARMACIA Y JARABERÍA DEL DR. DURAN

Jarabes medicinales de 4 á 46 reales.  
Licor de Brea á 6 rs.  
Esencia de zarzaparrilla á 6 rs.  
Avelle de hígado de bacalao á 40 rs.  
Establecimiento fundado en el año de 1793 en Barcelona.

BUENA OCASION.

SE ACABA DE RECIBIR un gran surtido de novedades en cajas y caprichos de todas clases á propósito para regalos. Pastas y dulces finos en bandejas de gran lujo y de varios tamaños. Mazapanes, turronecillos finos de todas clases y caramelos especiales y variados.—Gran confitería de Leon del Pueyo y Hermano, LUNA, 13, y SILVA, 51.

En sitio muy céntrico y en buena casa, se ceden habitaciones elegantemente amuebladas para uno ó dos caballeros, sin asistencia. Hay sala y gabinete con chimenea y dos alcobas. Para informes, los facilitarán Plaza de Matute, núm. 2, principal.

VAPORES CORREOS

DE LA

COMPAÑÍA TRASATLANTICA

(ANTES DE A. LOPEZ Y COMPANIA).

Servicio para Puerto Rico, Habana y Veracruz.

Servicio para Venezuela, Colombia y Pacifico

SALIDAS: de Barcelona, los dias 5 y 25 de cada mes; de Valencia, el 5; de Málaga, 7 y 27; de Cádiz, 10 y 30; de Santander, el 20, y de la Coruña el 21 de cada mes.

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan en las PALMAS (Gran Canaria), admitiendo carga y pasaje para dicho punto y Veracruz.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y línea de vapores del Pacifico, toman pasaje y carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez y Ponce.

LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevititas.

AMÉRICA CENTRAL.—La Guaria, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico y Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de 3.ª clase, para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De 3.ª preferente con mas comodidad, á pesos 50 para Puerto-Rico y 60 pesos para Habana.

SEGUROS.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Para mas detalles, dirigirse á Julian Moreno, Alcalá 33 y 35, Madrid.—Sres. Ripoll, Barcelona.—Delegacion Trasatlántica, Isabel la Católica 3, Cádiz.—Sres. Angel B. Perez y compañía, Santander.

AL COMERCIO.

La empresa Propietaria del agua LA MARGARITA EN LOECHES pone en conocimiento de las empresas industriales que, disponiendo perennemente de un inmenso caudal de aguas en sus manantiales, despues de cubrir las necesidades del público para el uso interno en «lebid» y del externo en baños, admitirá proposiciones para la aplicacion de dicha agua á las necesidades del comercio, dada la «inmensa cantidad de sales» que contiene. Depósito central y oficinas, Jardines, 15, bajo derecha.

ALFOMBRAS DE ORIENTE

INGLESAS Y FRANCESAS

GRANDES DEPÓSITOS

EN LOS INMENOS ALMACENES

DE LA

ISLA DE CUBA

MONTERA, 18.

PUEBLA, 19.

Gustos elegantes para salones y gabinetes, así como para Ministerios, Hoteles, Fondas y Oficinas.

Es preciso que todo Madrid, antes de gastar su dinero, se entere viendo lo que ofrecemos en clases, dibujos y, sobre todo, en la economía de los precios.

Moquetas superiores, colores sólidos, dibujos preciosos, que se vendian á 6 pesetas, se dan colocadas á .....	4
Moquetas Bruselas, dibujos muy aceptables hechos en cinco colores valen 4 pesetas, á pesetas .....	3
Terciopelos de Nimes y de la fábrica de Sert, de Barcelona, valen 10 pesetas, á .....	7
Fielros ingleses, de doble tela, dibujos escogidos, valen 3 pesetas, á ..	2
Fielros de Alemania, nuevos dibujos, que valen á 2 1/2 pesetas, á ..	1,50
Cordelillos del país, dibujos especiales Isla de Cuba, á .....	1,25
Cortinas hechas de yute de crepé con sus flecos y alzapaños .....	25
Preciosos tapetes para veladores y mesas de comedor desde .....	4

Grandioso surtido en artículos muy nuevos y baratísimos para muebles, portiers y cortinajes, así como brocaletes, damascos, reps, satenes, yutes, greppes y cretonas.

Remesas á provincias: pidanse catálogos y muestras al propietario D. Eduardo Garcia, Madrid.